

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA)

R E S O L U C I Ó N

Vista la convocatoria pública aprobada por Resolución de la Concejalía de Personal de fecha 01 de Febrero de 2016 por la que se aprueba la convocatoria y Bases para la selección y contratación de un informador para la Oficina de Turismo de la plaza de Goya y publicada en el Tablón de anuncios y página web municipal.

Atendiendo a que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Base 3.^a que rige esta contratación.

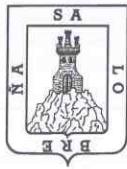
En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.^a de la convocatoria, por la presente, en uso de las facultades delegadas mediante resolución de 16 de Junio de 2015
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la selección de un puesto en régimen laboral temporal de Informador de Turismo.

SEGUNDO.- La lista provisional de aspirantes detallada a continuación se publicará en el Tablón de anuncios y página web, concediéndose a los participantes plazo de dos días naturales para subsanación de defectos o presentación de alegaciones.

ADMITIDOS:

ASPIRANTES	DNI
ALONSO ALABARCE FÁTIMA (¹)	74738235B
ANGUITA FORTES FERMIN	45072716F
CASERO LOPEZ ROSA MARIA (²)	15513138Y
CONTRERAS IAÑEZ MARIA PALOMA	75170623E
DE LA O PUERTA, JAVIER	74739138V
DOMINGO CASTAÑO JULIA (¹)	74734476R
FIGUEROA GONZALEZ JENIFER ROSARIO	74737273S
FLORES ANEAS SARA	74731208E
GARCIA ALMENDROS SARA MARIA (²)	74738711G
KLETT BUTRAGUEÑO MARIA LUISA (¹)	51388601T
LORENZO CHAMORRO MELISA	74740156T
LOZANO ALMENDROS CATERINA	74739536R
MARTIN GARCIA INMACULADA	77136804W
MARTINEZ MARTINEZ NAZARET	77359041J
MENDOZA CORTÉS ABENHAMAR	74727023T
MOLINA ROJAS Mº DEL MAR (¹)	44250717M
MOLINO SERANTES CELIA	75134055R
MONTAÑES PADILLA MERCEDES	75164396M
PEÑA RODRÍGUEZ ÁNGELES	74733173D
PEREZ ALONSO JOSE FELIX	23804277J
PULIDO RODRIGUEZ MIGUEL ULISSES	74728174R
SÁNCHEZ PÉREZ EVA MARÍA (¹)	24274439D
SERRANO SANCHEZ MARIA LOURDES (¹)	77356822W



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
(GRANADA)

USLU ESCOBAR EBRU	74745415S
VENEGAS FERRER MELANI	74744097P

¹ Defecto en la presentación de experiencia: Falta aportar fotocopia de contratos de trabajo o certificaciones que acrediten la experiencia laboral especificada en el Informe de vida laboral presentado, siempre y cuando estén relacionados con el puesto convocado.

² Defecto en la presentación de experiencia: No consta Fe de vida Laboral detallada y/o contratos de trabajo al objeto de ser valorados siempre y cuando estén relacionados con el puesto convocado.

EXCLUIDOS: NINGUNO

TERCERO.- Finalizado el plazo concedido, o de subsanarse las deficiencias apreciadas con anterioridad, la Concejalía de Personal, acordará la aprobación de la lista definitiva de aspirantes, indicándose en el misma resolución el lugar, fecha y hora de la celebración de las pruebas así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador.

Lo manda y firma la Sra. Concejala de Personal en Salobreña a 10 de Febrero de 2016

La Concejala de Personal



Ante mí,
El Secretario

